

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49976 BARCELONA

Don Francesc-Xavier Rafí i Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 9 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concursos coordinados dictado por este Juzgado:

Número de asuntos: Concurso 627/2016 y 628/16, Sección c1: 27/09/16.

Clase de concursos: Abreviados

Entidad concursada: BIG FORMAT PRINTING ESPAÑA, S.L., con domicilio en Pol. Ind. La Baileta, Can Xinxà Carrer A 9 08348 Cabrils (Barcelona) con CIF n.º B63799068.

SOLUCIONES DIGITALES EN IMPRESIÓN DEL MARESME, S.L., con domicilio en Pol. Ind. La Baileta, Can Xinxà Carrer A 9 08348 Cabrils (Barcelona) con CIF n.º B82555061.

Administradores concursales: BAC INTERNATIONAL RESTRUCTURING MANAGEMENT, S.L.P. (Arancha Corbal Espejo)

Recepción de créditos en:

Dirección postal: C. Iradier, 19, 08017 Barcelona.

Dirección electrónica: acorbal@buigas.com

Régimen de las facultades de las concursadas: Intervenidas.

Registro público de declaraciones concursales: www.publicidadconcurstal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Fecha del auto de declaración concursos coordinados

Barcelona, 5 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160073002-1